

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 20 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por el que se someten al trámite de información pública los proyectos que se citan.*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la disposición transitoria 4.ª del Decreto 103/2019, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

Conforme al Acuerdo de 24 de abril de 2019, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se procede a la apertura de un periodo de información pública de los proyectos «Agrupación de Vertidos de Lora del Río» y «EDAR Lora del Río». Clave: A5.341.2002/2111,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo a los proyectos «Agrupación de Vertidos de Lora del Río» y «EDAR Lora del Río». Clave: A5.341.2002/2111, promovidos por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Y que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público:

- Proyecto de Agrupación de Vertidos de Lora del Río.
- Proyecto de EDAR Lora del Río.

Objeto del proyecto.

En la actualidad todas las aguas residuales generadas por la población de Lora del Río son vertidas a cauce sin recibir ningún tipo de tratamiento previo, acabando en el río Guadalquivir. La presente actuación consiste en la ejecución de las obras de agrupación de vertidos y EDAR de Lora del Río (Sevilla), al objeto de resolver el problema actual de

saneamiento y depuración de este núcleo urbano. Para ello se define la correspondiente Agrupación de Vertidos que conducen el agua residual a una EDAR, a ejecutar, con una capacidad de tratamiento adecuada, tanto para la situación actual como para la futura propuesta.

Descripción de las obras.

La agrupación de los vertidos del núcleo urbano de Lora del Río se resuelve mediante el trazado de:

- Un primer tramo en gravedad con dos ramales, correspondientes a la prolongación de los colectores donde están los puntos de vertido PV-2 y PV-3.
- Un colector norte, HA Ø1000 mm, prolongación del colector existente con una longitud de 92,4 m.
- Colector este, PVC Ø315 mm. de 109,17 m.
- Arqueta de reunión y aliviadero, punto de vertido PV-1.
- Colector a EBAR, PVCØ500 mm., que se inicia al final de la arqueta-aliviadero, discurre en gravedad y llevará las aguas residuales hasta la estación de bombeo. Tiene una longitud de 200 metros.
- Una EBAR, estación de bombeo de aguas residuales, que se ubicará en la parte más baja y alejada del núcleo urbano, junto al muro de defensa de inundaciones del río Guadalquivir. Se instalará un sistema de 2+1R bombas.
- Por último, se ejecutará un colector de impulsión desde la EBAR, con longitud de 1.254 m, de PEAD Ø450 mm PN10 hasta llegar a la parcela de la EDAR.

Para la EDAR, el sistema seleccionado consiste en unos fangos activos de baja carga en carrusel. Se diseña con una capacidad de tratamiento de 21.014 hab-eq en el año horizonte (2048). Esto supone un volumen de tratamiento diario de 4.202 m<sup>3</sup> y un caudal medio de 175,11 m<sup>3</sup>/h.

La parcela de la depuradora ocupa una superficie de unos 8.000 m<sup>2</sup> y se accede desde la antigua carretera de Alcolea.

El esquema de tratamiento adoptado es el siguiente:

Línea de agua:

- Medición de caudal de entrada.
- Aliviadero y by-pass general de la planta.
- Desbaste: Reja automática y Tamizado (2 líneas automáticas + manual).
- Desarenador-desengrasador (1 línea).
- Medición de caudal agua pretratada.
- Tratamiento biológico: fangos activos tipo carrusel (2 líneas).
- Decantación secundaria (2 líneas).
- Cloración, solo obra civil (1 línea).
- Medición de caudal agua tratada.
- Arqueta de presentación y salida.

Línea de fangos:

- Recirculación de fangos biológicos.
- Bombeo de fangos biológicos en exceso.
- Espesador por gravedad.
- Deshidratación de fangos: centrífuga.
- Almacenamiento de fangos deshidratados.

Equipamiento auxiliar:

- Red de aire.
- Red de agua industrial.
- Bombeo de flotantes.
- Bombeo de vaciados.
- Bombeo de drenajes.
- Desodorización.

## PROPIETARIOS AFECTADOS

PROYECTO DE EDAR DE LORA DEL RÍO (SEVILLA), T.M. LORA DEL RÍO						
Poligono	Parcela	Superficie de afectación (m <sup>2</sup> )			Datos del titular	
		Expropiación definitiva	Servidumbre	Ocupación Temporal	Nombre	Dirección
15	77	10,00	5,00	5,00	Pascual Sanchis Dominguez	c/ Eduardo Dato, 31. 41450 Constantina (Sevilla)
53009	1	8413,00	1729,00	2020,00	Mercedes Sanchis Dominguez	c/ San Fernando, 46. 41450 Constantina (Sevilla)
15	72	160,50	4297,50	5892,50	Ayuntamiento de Lora del Río	Pz España, 1. 41440 Lora del Río (Sevilla)
15	9036	0,00	74,00	74,00	César Leiva Sobrado	Av Cánovas del Castillo 1. 29601 Marbella (Málaga)
15	74	10,50	345,50	345,50	--	--
					Pedro Ríos Pérez	c/ Santander, 84. 28939 Arroyomolinos (Madrid)

PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LORA DEL RÍO (SEVILLA), T.M. LORA DEL RÍO						
Poligono	Parcela	Superficie de afectación (m <sup>2</sup> )			Datos del titular	
		Expropiación definitiva	Servidumbre	Ocupación Temporal	Nombre	Dirección
14	16	256,64	1.608,36	2.766,36	En investigación, art. 47 de la ley 33/2003	Sevilla
					Antonio Garcia Anguita	Pz Axati 2 Pl:04 Pt:C Lora Río.
14	18	142,00	0,00	0,00	Pilar Borrallo Arenas	Cl Ancha 124. 41510 Mairena Del Alcor (Sevilla)
					Isidoro Mateos Jimenez	Cl Santa Lucía 4 Pl:03 Pt:Iz. 28940 Fuenlabrada (Madrid)
					Dolores Borrallo Arenas	Pz Axati 2 Pl:04 Pt:C Lora Río. 41440 (Sevilla)
					Dolores Borrallo Arenas	Pz Axati 2 Pl:04 Pt:C Lora Río. 41440 (Sevilla)
14	17	313,00	0,00	0,00	Pilar Borrallo Arenas	Cl Ancha 124. 41510 Mairena Del Alcor (Sevilla)
					Antonio Garcia Anguita	Pz Axati 2 Pl:04 Pt:C Lora Río.
					Isidoro Mateos Jimenez	Cl Santa Lucía 4 Pl:03 Pt:Iz. 28940 Fuenlabrada (Madrid)
14	9037	8.374,96	188,00	908,00	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Pz España Sector II. 41013 Sevilla
14	101	3.028,00	821,00	1.567,00	Ayuntamiento de Lora del Río	Pz España. 1. 41440 Lora del Río (Sevilla)
14	100	4.026,00	1.587,00	1.587,00	Ayuntamiento de Lora del Río	Pz España. 1. 41440 Lora del Río (Sevilla)
14	102	90,00	979,00	979,00	Ayuntamiento de Lora del Río	Pz España. 1. 41440 Lora del Río (Sevilla)
14	9045	34,12	1.037,88	1.763,88	Ayuntamiento de Lora del Río	Pz España. 1. 41440 Lora del Río (Sevilla)
14	13	0,00	69,00	201,00	Ana María Briz Gonzalez	Pz Axati. 9 Pl:3 Pt:C. 41440 Lora del Río (Sevilla)
14	15	13,96	2.210,04	6.487,04	Herederos de Antoni Monclova Gonzalez	c/ Velazquez, 13. 41440 Lora del Río (Sevilla)
15	9023	7,16	46,84	149,84	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Pz España Sector II. 41013 Sevilla
15	83	9,26	1.248,74	4.148,74	Herederos de Antoni Monclova Gonzalez	c/ Velazquez, 13. 41440 Lora del Río (Sevilla)
15	78	1,30	910,70	2.934,70	Herederos de Juan Valencia Aguza	c/ Pablo Iglesias, 17. 41440 Lora del Río (Sevilla)
15	77	0,00	877,00	2.377,00	Pascual Sanchis Dominguez	c/ Eduardo Dato, 31. 41450 Constantina (Sevilla)
14	10	72,00	1.171,00	1.171,00	Mercedes Sanchis Dominguez	c/ San Fernando, 46. 41450 Constantina (Sevilla)
					Maria Dolores Terry Baigorn	Avda. Campana, 10. Lora del Río (Sevilla)

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en las dependencias administrativas sitas en la Avda. de Grecia, s/n (Los Bermejales), 41012 (Sevilla), en el Ayuntamiento de Lora del Río, en la Plaza de España, 1, 41440 Lora del Río (Sevilla), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de mayo de 2019.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.